

POSADAS, 08 de Julio de 2015 .-

VISTO: El Expediente Nº FCE-EXP-S01:0000495/2015 – Facultad de Ciencias Económicas – Consulta Jurídica –Convenio Marco de Vinculación y Cooperación Académica, Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad Nacional de Formosa (UNaF) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos, entre otros, el desarrollo de proyectos de investigaciones, asistencia técnica y capacitación; programas para realizar estudios y/o investigaciones; cooperación académica en actividades de posgrado, con intercambio de información relativa a su organización, estructuras y funcionamiento así como el desarrollo de los programas anuales.

QUE, a fs. 07, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 126/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 027/15 obrante a fojas 12, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco entre la UNaM y la UNaF".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 01 de Julio de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Señor Rector la firma del Convenio Marco de Vinculación y Cooperación Académica, Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad Nacional de Formosa (UNaF) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM)), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR .-

RESOLUCIÓN CS Nº 049/15.

HjF

r. Ambrosio César LAFUENTE Docente Regular

a/c Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Fernando Luis KRAMER a/c Presidencia del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones